

Boletín Meteorológico

del Instituto de Gerona a cargo de los alumnos del curso de Física y bajo la dirección de su profesor D. José Estalella.

DIA 22.

En las 24 horas

A las 12.			
Altura barométrica..	741'8	Temp. máxima..	9'5
Temperatura del aire..	3'6	Id. mínima..	2'0
Humedad relativa..	88	Presión máxima..	747'4
Viento: dirección N.		Id. mínima..	740'5
Id. intensidad debil.		Lluvia, mm.	14
Nubes clase N.		Agua evaporada..	0'0
Id. cantidad.	1'0		
Horizonte cubierto.			

A la Tarea

A continuación publicamos la ley definitivamente aprobada, después de tan lamentables contingencias, reprimiendo los delitos de opinión a la Patria y al Ejército. Ley que hemos combatido por considerarla un absurdo; ley que ha sido combatida por carlistas, por regionalistas, por republicanos, por conservadores, por liberales perfectamente ministeriales, por intelectuales de todos los matices, por ilustres magistrados, tales como el presidente del Tribunal Supremo señor Martínez del Campo, por innumerables militares que encontraron su portavoz en el coronel Villegas, por los periodistas de todas las tendencias, por los clérigos de todas las jerarquías, por los mismos ministros comandados por el señor Moret, por los propios presidentes de ambas Cámaras colegisladoras, señores Canalejas y general López Domínguez. Y a pesar de no encontrarse un sólo individuo, un sólo español que, franca, resueltamente se mostrara partidario de la ley, ésta ha sido aprobada.

La génesis de este desdichado decreto que ha gastado las iniciativas del gabinete liberal que con tan buenos propósitos escaló el poder, su desarrollo y evolución hasta llegar a tener consistencia y cuerpo, todo este proceso permanecerá envuelto en el misterio. ¿De donde ha brotado tan maléfica planta? Nadie lo sabe. Pero el caso es, la prueba fehaciente es que la tenemos en nuestras manos sin que venga a remediar cosa alguna, a poner su caudero a una dolencia. Aquí la tenemos, después de haber conseguido reanimar el cuerpo regionalista catalán — por obra y gracia de los... condescendientes republicanos — únicamente para servir de atajo a la libertad de imprenta. Esto es cuanto se ha conseguido; privar a la prensa el ejercicio espontáneo y libre de su pensamiento; destruir toda la labor de la revolución septembri-

na cuya página más honrosa será siempre el haber sancionado la libre emisión del pensamiento. Mientras en el extranjero cada vez se ampara más la libertad de imprenta — y esto que nuestra pobre prensa española no ha llegado a las precocidades de un Rochefort, de un Drumont, ni ha recurrido al gráfico léxico que se emplea en periódicos tan discretos y comedidos como *The Times*, ni ha llegado en caricatura a aventajar por lo sangriento de la intención al aristocrático *Jugend* alemán, ni a las publicaciones mordaces italianas — mientras en naciones extranjeras se ampara al periódico incluso en sus desmanes, venimos aquí, en nuestra tierra española a poner cortapisas a esa prensa que ya va resultando el organismo más sano. Porque será todo lo deficiente que se cree la prensa española, pero la moralización de nuestra administración pública se debe, única y exclusivamente a la prensa.

Encontramos, pues, contraproducente — dicho sea con todo respeto — ese proyecto de ley: Porque no remedia ningún mal y únicamente priva el libre ejercicio de la pluma; y porque la parte que consigna a la comisión de los delitos de opinión a la integridad de la patria y al ejército, en espíritu ya estaban reflejados en nuestros códigos. ¿Había necesidad de mentar que quien hiciera armas contra la integridad de la patria, vertiera conceptos odiosos o hiciera escarnio de un ejército en armas, merecerá castigo? En la colección legislativa encontraremos consignados los tales delitos. De no ser así nosotros seríamos los primeros en aplaudir ese proyecto que vendría a ser un compendio necesario a nuestras leyes.

¿Qué poder inspirador ha engendrado esa ley que sin destruir ningún daño, prevenirlo, creándolo si acaso únicamente, viene hasta aquí imposibilitando toda tarea gubernamental, haciendo consumir generosas energías, soliviantando las pasiones hasta el extremo de crear verdaderos conflictos parlamentarios?

Gracias a Dios ya nos hemos sacado el conflicto de encima, la impedimenta esta que ha venido en llamarse proyecto de jurisdicciones. Ya se ha planteado la crisis resolviéndose, rápida, sin consecuencias. Ya tiene el Gabinete liberal libre el camino, sin obstáculos; ya puede realizar buena labor para llevar la paz a los espíritus y precipitar la marcha progresiva del trabajo. Proyectos beneficiosos ante los cuales está pendiente el ansia del país y ante los cuales se comprometieron los liberales, podrán salir a flote. El casamiento del Rey don Alfonso con la bella Princesa Ena, educada en la ultra-liberal Inglaterra, podrá llevarse a efecto sin consecuencias, sin contingencias. Salvada la curva, puede el convoy liberal seguir a toda marcha sin interrupción.

Ahora, sin dilación, debe comenzar la tarea. Se debe sacar con la labor constante el resabio que ha dejado en los paladares el desdichado proyecto de jurisdicciones.

Ley para los delitos

CONTRA LA PATRIA Y EL EJERCITO

«Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnaran por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo a muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que cometan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas ó escudos.

Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injurien ú ofendan clara ó encubiertamente a ejército ó a la armada ó a instituciones, armas, clases ó cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo a prisión correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación instigaren directamente a la insubordinación en institutos armados ó a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan ó estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos

comprendidos en esa ley, y la de los delinquentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derecho conocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas á que se refiere el art. 3.º conocerán los tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos ó más delitos previstos en esta ley, pero sujetos á distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá del que le sea respectivo.

El párrafo primero del caso séptimo del artículo 7.º del código de justicia militar, y el número 10 del artículo 7.º de la ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina, quedan modificados en la siguiente forma:

«a) Código de justicia militar:

«Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...

«Séptimo. Los de atentado y desacato a las autoridades militares; los de injuria y calumnia a éstas y a las corporaciones ó colectividades del ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a rebajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en aquella institución.»

«b) Ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina:

«Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyen por los siguientes:

«...10. Los de atentado y desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas ó a las corporaciones ó colectividades de la armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda a menoscabar su prestigio ó a rebajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan ó estén llamados a servir en las fuerzas navales.»

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, corresponda instruir y fallar a los tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreesamiento

sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluso el sumario; aunque no hubiese terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa á la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, sino estuvieron terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiese comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición á la apertura del juicio. En este último caso formularán, además, las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al sobreseimiento, sólo se suspenderá á instancia de éste cuando se eleve consulta al fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y, en su caso, á la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciado ó preparado.

Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se substanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto á las partes en los traslados que procedan.

El Tribunal Supremo substanciará y resolverá estos recursos con preferencia á los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.

Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el tribunal remitirá los autos originales á la inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los juzgados y tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes

dentro de sus facultades, provocará la acción de los presidentes de los tribunales y de sus salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicidad, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el artículo 14 del código penal.

Para este efecto y los del artículo 14 del código penal, los senadores y diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dejado expedita la acción judicial, serán equiparados á los exentos de responsabilidad criminal.

Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podrán incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos á esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 12. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación, ó en asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea óbáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Si se hubiesen dictado tres condenas por los expresados delitos, cometidos en una misma asociación ó publicación la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución ó la supresión respectivamente de aquéllas.

La substanciación para acordar la suspensión y supresión á que se refieren los dos párrafos precedentes se sujetará á la forma establecida para el recurso de revisión en el artículo 959 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará, respectivamente, á la preceptuado en el código penal, en la ley de enjuiciamiento criminal del fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y del de Marina.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan á lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de inserción en la Gaceta.

A los comerciantes en tapones

El periódico *La Industria Corcho-taponera* que se publica en Sevilla, correspondiente al día 10 de este mes, publica la siguiente carta:

DE HIGIENE

Sr. Director de *La Industria Corcho-taponera*.

Muy señor mío y amigo: suplico á usted la inserción del siguiente

COMUNICADO

Parece ser que una casa de Buenos Aires que se intitula A. Eénault y C.ª, con domicilio en la calle Callao, número 2.014, de dicha ciudad, se viene dirigiendo con alguna frecuencia á diferentes casas de esta plaza entre las que se encuentra como tales el que suscribe y un hermano, establecido en un pueblo de la provincia de Cádiz.

La mencionada razón social, tiene por costumbre hacer pedidos de cuadrillos y calibres, mandando á un tiempo cierta supuesta cantidad en letra á 90 días vista sobre una casa de Barcelona que dice llamarse A. Cheus y C.ª. Como estas letras se hayan mandado para su aceptación á la indicada casa y no haya aparecido el aceptante ni tengamos noticias de su existencia, deducimos que se trata de algún timador de los muchos que por desgracia abundan en todas partes y á los cuales somos los primeros en denunciar para que sirva de estímulo á nuestros industriales y no se dejen sorprender por esta clase de vividores.

En la satisfacción que cumplo con un deber de compañerismo y amistad, me repito de usted, anticipándole las gracias, suyo afectísimo amigo y compañero, q. b. m. *M. Vazquez*.—Sevilla.

Señor Director de *La Industria Corcho-taponera*.—Sevilla.

J. LLOBET DE PASTORS

MÉDICO

Ex-assistant libre de los Hospitales de Lyon y París, especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oído

Clinica para el tratamiento de estas enfermedades
Plaza de la Auriga n.º 1. entresuelo

CONSULTA DIARIA

de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

G. MARTINEZ DALMAU

BANQUERO.—GERONA

Esta casa admite toda clase de cuentas corrientes.

Presta con ó sin garantía cantidades en metálico. Descuenta á cambios limitados valores, letras y demás documentos mercantiles.

También compra y vende valores cotizables y se encarga al propio tiempo de verificar por cuenta ajena cuantas operaciones de bolsa se sirvan encomendarse ya sean al contado ya á plazo.

NOTICIAS

A no mediar contratiempo alguno, el día 8 del próximo Abril, tendrá lugar en la plaza de Toros de Figueras, una becerrada, en la que se lidiarán 6 novillos de una acreditada ganadería. Se darán detalles por carteles.

En Figueras ha habido un conato de huelga entre los obreros albañiles para pedir las 8 horas de trabajo como jor-

na la máxima. Parece que la concesión pedida no han podido concederla todos los patronos, debido más que á intransigencias, á imposibilidad material de hacerlo.

Se ha aplazado para la segunda quincena de Octubre, el congreso de la lengua catalana.

El juez del partido de Puigcerdá, don Angel Selma Cordero, ha sido trasladado á Igualada.

El director de la cárcel correccional de esta ciudad, don Sixto Belled, ha sido destinado de segundo Jefe á la cárcel de la Coruña, ascendiendo á la categoría inmediata.

Reciba el agraciado nuestra enhorabuena y el testimonio de nuestro sentimiento por abandonar esta ciudad, donde tantas simpatías se ha conquistado.

Primer día de primavera, primer día de nieves. Cuando parecía que el frío se ahuyentaba y despedía de nosotros ha vuelto á recrudescer con mayor intensidad.

Comenzó el día de ayer lloviendo copiosamente, iniciándose un conato de nevada hacia la hora meridiana.

La lluvia ha sido benéfica para los cultivos. No así el frío que ha mitigado los árboles en flor.

En la casa de campo «Gusiner», término de Castellfullit, han reñido dos sujetos que iban de tránsito infiriendo uno de ellos una herida con arma blanca á su contrincante interesándole el pulmón derecho.

Ha sido nombrado Cajero de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, don Eduardo Ibero, que desempeñaba el mismo cargo en la sucursal de Tortosa.

Ha sido detenido en Calonge un sujeto llamado Miguel Falqués y Casillas, quien declaróse autor de un hurto perpetrado en el domicilio de don Esteban Pons Saballs.

Como presunto autor de un robo de 75 pesetas ha sido detenido en Bañolas un sujeto llamado Martín Expósito (a) Bor.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de niños de Bagur, don Isidro Coll Delcor.

El comandante del Regimiento de Almansa, de guarnición en Tarragona, don Juan Mateu Virunera, llama, por falta de concentración á filas, al recluta José Masó Salas, de Las Planas.

Se han emprendido en gran escala las obras de construcción del Canal de Setcasas y Vilallonga.

La semana próxima pasada procedentes del depósito de caballos sementales de artillería de la comandancia militar de Hospitalet, llegaron á Campodón dos magníficos caballos, raza anglo normanda, que permanecerán en aquella villa durante toda la primavera, para cruzar esta raza con las yeguas del país.

Dice un colega que, probablemente, durante la temporada de Pascuas, actuará en el Teatro Principal, una compañía de verso dirigida por los señores Larra y Balaguer, procedente del Teatro Lara, de Madrid, y que en la actual

lidad trabaja en *Eldorado* de Barcelona.

En el proyecto de plan de estudios del servicio central de trabajos hidráulicos para el actual año se incluye el encauzamiento del río Ter en Gerona.

En la reunión celebrada á instancias de la comisión provincial de la *Cruz Roja*, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar la forma de arbitrar recursos en favor de las familias de las víctimas de Courrières, dando una muestra de solidaridad humana, acordóse en principio celebrar una cuestación pública que, probablemente se verificará el próximo domingo.

Ha fallecido en Barcelona víctima de una enfermedad en el corazón, doña Modesta Vert de de Torres, malograda hija de D. Pedro Vert, regente que fué durante muchos años de la imprenta LA LUCHA.

Recibe su familia nuestro pésame.

Ayer se celebró la sesión preparatoria de la excursión á Caldas de Malavella y Fornells de la Selva que, el domingo próximo verificará la sección excursionista del *Orfeo Gironí*, de esta ciudad.

En la madrugada de ayer derribóse un poste sustentador de los alambres de conducción eléctrica, adosado en el tejado del teatro Jardines de Novedades, causando algunos desperfectos.

El lunes próximo se pondrá á la venta la preciosa novela titulada *Las Pesadillas*, gran lujo de la «Biblioteca Calleja», OBRAS LITERARIAS DE AUTORES CÉLEBRES.

Esta Biblioteca es la más barata del mundo y ese día puede adquirirse á mitad de precio en las librerías, ó sea 80 céntimos en pasta.

Nada tan eficaz, tan agradable y tan económico para curar las afecciones del estómago como el uso del «Agua del Pilar» en las comidas.

«La Funeraria» de Juan Poch, plaza del Mercadal, 9, es la que con más escrupulosidad sirve al público, en todo lo concerniente al servicio fúnebre.

Si en un caso fúnebre se presenta alguien aconsejando ó ra funeraria, que no sea LA NEOTAFIA no puede ofrecer como prueba, mayor baratura ni servicio mas honrado, pronto y diligente en su despacho que esta.

Dirigirse Cort-Real 18.

Don José Grases Oms

ABOGADO

Plaza Constitución, 8, 2.º—GERONA

El Dr. Vilanova ex-alumno de los hospitales de París, especialista en las enfermedades de la piel, cabello venéreo y sifilíticas, ha trasladado su despacho á la calle Fontanella 9-1.º Barcelona. Instalaciones de rayos X. Radium, Electroterapia y Fototerapia cutáneas. Consulta de 11 á 1 y de 7 á 8.

Se vende en Crasá de la Selva una casa y un huerto. Para informes dirigirse á don José Anglada de la citada villa.

Vinos legítimos de la acreditada marca de D. Pedro Domeq de Jerez, se exponen en la tienda de coloniales y comestibles de don Silvio Pagès Ortíz, Santa Clara n.º 8, al precio de 6 7 8 reales litro.



ANEMIA SE CURA con la OSTRAINA

Reconstituyente superior á todos y el más recomendable por los médicos. Puede tomarlo del niño de teta al anciano más débil. Los que recomienden la *Ostraina* conseguirán el agradecimiento de los enfermos. Catalogo Gratis y venta Dr. Perez Xifra abeuradors 2 y principales farmacias y droguerías de Gerona y del mundo.

SECCIÓN TELEGRAFICA

Servicio especial de «LA LUCHA».

Una proposición

Madrid 22 á las 4.

El conde de Esteban Collantes presentará una proposición hoy en el Senado, que hará que se prolongue algo la sesión.

Otra proposición

Los Sres. García Alix, Necedal, Maldonado, Vázquez de Parga, Castell, Silvela (don Eugenio) y Cervantes, pensaban antes de abrirse la sesión presentar al Congreso la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben piden al Congreso se sirva declarar que es para el Gobierno cuestión de honor la discusión de una crisis sin precedentes en los anales de la monarquía constitucional.»

Trabajos de una Junta

Definitivamente el día 1.º del próximo mes se hará público en la *Gaceta* el trabajo de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Los individuos de la Junta guardan reserva absoluta respecto al nuevo arancel.

Consejo de ministros

En Palacio se ha verificado Consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

El señor Moret ha hecho el acostumbrado resumen de los sucesos más importantes ocurridos en la política exterior é interior durante la última semana.

Al tratar de los asuntos exteriores, habló de la crisis de Portugal, de la catástrofe de Courrières, de la situación política de Italia y de la marcha de los trabajos en la Conferencia de Algeciras.

Respecto á los asuntos interiores, dió cuenta de lo acordado en el Consejo que los ministros celebraron anoche, fijándose muy especialmente en los propósitos del Gobierno acerca de Barcelona, exponiendo el deseo de procurar el restablecimiento de la paz moral, aplicando la ley de jurisdicciones en toda España, con criterio empírico y liberal.

Expuso también lo acordado acerca de la confección de los presupuestos.

Sanción de leyes

Terminado el Consejo, el ministro de Gracia y Justicia se quedó en Palacio esperando la llegada de las Mesas de las Cámaras, que han ido á las dos y á las dos y media de la tarde, respectivamente, para poner á la sanción real las leyes últimamente aprobadas por el Parlamento.

El acto se ha verificado con las solemnidades acostumbradas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA Congreso

Madrid 22 á las 6.

Se abre la sesión á las tres bajo la presidencia del señor Canalejas.

El señor Silvela (don Eugenio) pide al señor Moret dé explicaciones sobre la crisis, como ya hizo en la sesión del martes.

El señor Canalejas contesta que eso no puede hacerse en el momento.

Suspensión de Cortes.—Escándalo

El señor Moret, de uniforme, sube á la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

Se promueve con este motivo un escándalo monumental en la Cámara.

Don Eugenio Silvela increpa duramente al Gobierno.

Crúzanse frases fuertes de unos escaños á otros.

El conde de Romanones vocifera en medio de un grupo de diputados.

La confusión es indescriptible.

El señor Canalejas levanta la sesión.

En los pasillos

El escándalo iniciado en el salón de sesiones continuó en los pasillos y salón de conferencias.

Muchos ministeriales parecían estar muy indignados.

Alguno de ellos quería ir á Palacio para demostrar al Rey que este Gobierno no les representaba.

Otros que presumían de bien enterados decían que el señor Moret tenía el propósito de pronunciar un discurso explicando la crisis.

Y que había desistido de ello al enterarse del estado de la mayoría y de que los villaverdistas querían presentar una proposición incidental.

La excitación de ánimos en estos momentos no puede ser más grande.

Créese que el actual Gobierno no podrá ya volver á reunir las actuales Cortes.

Un ministerial exclamaba:

—Ayer decía el señor Moret que le habían ratificado los poderes porque contaba con la mayoría; y esto es falso.

El señor Necedal, por su parte, hacía notar que anteayer tuvo el señor Moret 183 votos, de los que solo 90 eran de liberales.

—¿De quienes eran los restantes?— preguntaba?

—Pues de los mauristas, que son los que realmente gobiernan.

Senado

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general López Domínguez.

El señor Parra pide mejoras para las Escuelas.

El ministro de Instrucción pública contesta que se atenderá su petición.

El señor Allendesalazar se defiende de cargos que le dirigió un diputado.

Revista bursatil

Cotizaciones del 22 de Marzo de 1906

(De nuestro servicio particular)

CIERRE BOLSA A LAS 6 TARDI:	
4 por 100 Interior.	82.47
4 por 100 amortizable.	100.05
Acciones del F. C. Norte.	53.05
Id. 4%, por 100 Alicante.	91.00
Id. Orense.	27.40
Obligaciones Municipales 6%.	97.75
Id. id. 5%.	70.00
Id. Alicante 4%.	103.00
PARIS	
Exterior.	95.50
Nortes.	219.00
Alicante.	377.00
Francos.	15.20

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios á largo plazo al 4.75 por 100

El Banco Hipotecario hace actualmente un préstamo en efectivo al 4.75 por 100; su interés anual, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 del valor de las mismas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que los préstamos hasta la tercera parte de su valor.

Estos préstamos se reembolsan por anualidades, desde cinco hasta cincuenta años según se estipule.

Terminadas las cincuenta anualidades las que se hayan pactado, queda la finca completamente libre para el propietario.

Además de estos préstamos, el Banco Hipotecario

Abre créditos reembolsables á corto plazo, para la construcción de edificios.

Descuenta libramientos expedidos contra el Tesoro público.

Presta sobre sus cédulas y obligaciones y sobre fondos públicos.

Admite impositioiones en cuenta corriente, abonando en la actualidad:

1/2 por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100, á tres meses vista.

2 por 100, á ocho dias fecha.

Cédulas hipotecarias.

En representación de sus préstamos y con la garantía especial de todas las fincas hipotecadas, el Banco emite cédulas hipotecarias de 500 pesetas de capital nominal con interés anual de 4 por 100, reembolsables á par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de abril y 1.º de octubre, en Madrid y en las capitales de provincia.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid á las oficinas de de Bolsa, y en provincias á los comisionados Banco directamente ó por medio del agente del Banco.

Al precio de venta actual, producen estos títulos próximamente el 4.25 por 100 al año.

FUMADORES

EXTRA



HIGIENICO

Queréis conservar la salud FUMAD EL PAPEL SIMO

Nuestros lectores que padezcan de la garganta, tos y catarros

usen las Pastillas Crespo. Dan buenos resultados y solo cuestan seis reales en las farmacias.

OBRAS DEL MEDICO HOMEOPATA

D. MODESTO FUREST

que se ahllarán de venta en la casa de su autor, Calle del Norte de esta capital. FUREST.—Teléfono 207.

La Homeopatía y su Lenguaje. Un tomo
Enfermedades de los niños Dos tomos
El Reumatismo. Un opúsculo

Premiados estos trabajos con medalla de oro en Nápoles y Zaragoza.

CARBURO DE CALCIO

de **LAFORET y C.ª VIGO**

250 PESETAS POR TONELADA PESO NETO

Depositarío en Barcelona R. ESTRADA y C.ª S. en C. Ribera, 14, y Ronda de San Pablo, 49.—Teléfonos 736 y 1.898.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único Ptas 1.75 el bote.

Fotografía A. GARCIA

(VEASE EL ANUNCIO EN ULTIMA PLANA)

PUBLICACIONES

El semanario *Alrededor del Mundo* trae, en su último número, entre otros artículos ilustrados profusamente:

Los dramas del temple—El «foot-ball» anterior á los romanos—Dos sals para los robinsones—Hombres vivos petrificados—Adivinos y Sibilas La «Micarème» en Paris—Estocadas secretas y artificios de duelistas—Animales que creará el hombre?—Y las acostumbradas secciones del averiguador universal preguntas y respuestas, recetas y recreos. Acompaña otro pliego encuadernable de la interesante novela *El Experimento del Doctor Nikola*.

La Union Suiza en España S. Empresa de seguros, legalmente constituida contra la rotura de vidrios y cristales fundada en 1885.

Delegación en la provincia, Ramon Rodriguez Coixas, Independencia, 3, segundo.

Ganga

Hay para vender una máquina de vapor de balancin y mediana presión, de unos 12 caballos de fuerza, con dos calderas, hervidores y tuberías correspondientes, aun instalada y todo en buen estado de conservación. Precios reducidos.

Darán razón en la Administración de este periódico.

Terminada ya la reforma de las dependencias del piso principal del *Café de Vila*, quedan abiertos para el público un espacioso y cómodo SALON DE BILLARES (3, de precisión), un *Salón de Tresillo* y una *Biblioteca* con 3.000 volúmenes.

MERENDERO DE LA BARCA

MERIENDAS Y COMIDAS

A partir de hoy, todos los días festivos saldrá el arroz del fuego á las 4 y media en punto.

A dicha hora se servirá por 1'25 pesetas: un plato de arroz ó pescado; otro plato á escoger, excepto langosta, langostinos ó pollo asado, un pan pequeño, media botella de vino superior, ensalada y un postre. Todo por 1'25 pesetas!

También se reciben encargos para bodas, bautizos y banquetes, desde 2 pesetas el cubierto, disponiéndose para tal objeto de un gran comedor de 1.ª clase y de un esmerado servicio para satisfacer á los más exigentes.

Se vende en Cassá de la Selva una casa y un huerto. Para informes dirigirse á D. José Anglada de la citada villa.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Marzo de 1906

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Salida de Barcelona el 21 de Marzo directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés

ITALIE

Admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 25 de Marzo para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

LES ANDES

Admitiendo carga y pasaje de tercera clase.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de S. Francisco, 25, 1.ª pl.

NO MAS VELLO



De venta en la droguería de José Solá Rambla de Verdaguier, 7, GERONA.

GRADUADOS MIRALLES

demás productos farmacéuticos



Laboratorio de MIRALLES Paseo de San Juan, 301, BARCELONA

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguier, 31—donde así mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se suministran en forma de folletos el Realdecreto de construcción el 42 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca «STOMALIX», Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

PRIMERAS MATERIAS

Abonos especiales para cada clase de cultivo; azufres, sulfato de cobre, etc. etc. —Se facilitan semillas de confianza.—Líquido para combatir las hormigas, insectos y toda clase de orugas, de las plantas; foragre para limpiar barriles, toneles y bocoyes, garantizando su resultado.—Carburo de 1.ª de 55 á 60 céntimos kilo.—Cirios, velas, blandores, á 2'50 pesetas. Bujías de todo tamaño á 1'75 pesetas kilo.—Benito Bosch Progreso 20.—Teléfono n.º 59.

El Inhalador microbicida

No usar las píldoras, pastillas, jaraba etc. que se preconizan contra la tos y demás enfermedades del aparato respiratorio, porque todos suelen ser á base de morfina y otros preparados de opio.

El Inhalador microbicida preserva y cura los catarrros, calma la tos etc., llevando, directamente, por intermedio de aire á los pulmones enfermos, su medicación balsámico antiséptica, sin irritar de este modo y ensuciar el estómago, alterando sus importantes funciones. Véase el anuncio en esta plana.



DESCONFIAD

LO BUENO SIEMPRE SE IMITA

El que quiera adquirir FERRO QUINA legítimo no deje nunca de añadir la palabra BISLERI, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas. De otra manera podría encontrarse con una mal hecha y muchas veces nociva imitación.

FERRO - QUINA - BISLERI

EPÓSITO: A. Rolando.-Bajada de S. Miguel 1 BARCELONA,



LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sans, Rambla de Canaletas.

Anuncios particulares

Vinos y aguardientes anisados. Mata y Vinyals, Abeuradors.

FORNOS. José Briera, calle de Marceders. aP.

Establecimiento de drogas y comestibles. NARCISO PEREZ XIFRA, Rambla de la Libertad Teléfono núm. 1.

Librería. Dalmau Carles y C^a, Plaza de Oli y Cort-Real. Teléfono núm. 70.

Relojería de J. Ridaura, Plaza de la Constitución.

IBÁÑEZ y BALARI, Gerona. Lubrificantes y artículos para la Industria. Máquinas para coser correas.

Relojería de Primo Palomé. Gran surtido para o de relojes de todas clases garantidos.—Taller de reparaciones de relojes y Máquinas para coser de todos sistemas.—Sucursal de Máquinas VERTHEIM y WILSON, silenciosa para coser y bordar. Agujas, aceites y piezas. —Ballesterías, 3, Gerona.

Coro Peninsular. Juan Nicolás, Progreso. Teléfono núm. 66.

Gran Café y Teatro de Novedades. Plaza del Marqués de Camps.

Gran Salón de Peluquería. Miguel Masot, Plaza de la Constitución, 12.

Fábrica de Harinas. Durán y Corominas: Despacho; Plaza del Marqués de Camps. Teléfono n.º 19 y fábrica 20.

Estamperia católica. Narciso Texidor, Platería.

Compañía de Seguros LA CATALANA. Representante de la provincia, Angel Marull, Progreso

Gran Café TORRES, Santa Clara, Huer-tas, Frente Pescaderías.

Gabinete Odontológico. Arturo Rosés. Calle de San Francisco.

LA IMPERIAL, José Barris. Calle del Carmen.

Taller de carpintería, Francisco Auguet, Progreso.

José Jubany, Habilitado de Clases pasivas y Procurador de los Tribunales Calle del Norte. Teléfono núm. 43.

Salón de Peluquería de la REAL-CASA. Máximo Fernández Sarasola Platería.

Ampliator y Hojalatería. PRIANTEY LMAGALDA. Despacho: Platería. Teléfono núm. 9.

Grandes Novedades para Señora. Emilio TEXIDOR, Besadó, 3. Telf. n.º 36.

Fonda de LA MARINA. Juan Moré, Plaza del Carril.

PROFESOR de idiomas. José Vidal. Enseñanza practica. Cort-Real.

Ramón Juan. Herrero, Plaza de San Francisco.

Gran Café de J. NORAT. Rambla de la Libertad.

Gran establecimiento de música. Tomás Sobraqués, 11, Ciudadanos, 11.

LA IBERIA, Sociedad de accidentes personales del trabajo. Representante en Gerona, Figueras y Santa Coloma de Farnés. José Grahit Grau, Plaza de la Independencia.

Instalaciones de alumbrado eléctrico. PEDRO GRIVE, Calle de Abeuradors. Teléfono núm. 100.

Casa de COMIDAS, José Alsina, Plaza del Grano y calle del Progreso.

Cafe Nuevo de la Rambla, Francisco PERICH, Rambla de Alvarez.

CARRUAJES de lujo de alquiler. CARREROL SARRA, Plaza de San cisco

FÁBRICA de géneros de punto. Francisco Coromina. Calle Portal-nou, n.º 22, (muralla) Gerona.

Grandes novedades para señora. Federico MARESMÁ, Abeuradors. Teléfono núm. 64.

Hotel del Comercio. Serra y Vidal, Albareda.—Teléfono n.º 208.

Gran establecimiento de calzado: Francisco MALARET, Rambla de la Libertad, 2.

Miguel Ferrer. Guarnicionero Ciudadanos.

Taller de Cerrajería. Felix QUINTANA Progreso.

Leceria antigua. Análisis químico, Antonio Valls Platería.

Hotel de ITALIANOS de Carrera y Gimbernat, Ciudadanos.

EMILIO FERRER TRULL ABOGADO Tallers, 64, entresuelo, BARCELONA

IMPRENTA DE LA LUCHA

Pavo número 6, bajos

Precios reducidísimos

En la imprenta de este periódico se confeccionan impresos de todas clases. Especialidad en LIBROS, TALONARIOS, FACTURAS, TARJETAS, MEMORANDUMS, RECORDATORIOS, EQUETAS, PAPEL Y SOBRES, TANTO PARTICULARES COMO POR CORPORACIONES, SOCIEDADES Y EXPEDIENTES PARA LAS ALTERACIONES EN LOS REGISTROS FISCALES DE URBANA. TAMBIÉN SE IMPRIMEN FOLLETOS Y PERIÓDICOS

Agencia de Transportes

DE

SARRÁ, PUJOLAR Y COMPAÑIA

OLOT (Estación de Gerona)

Despacho oficial, en OLOT, de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante (Red Catalana) y del ferrocarril económico de Olot á Gerona

Representante en Barcelona para el servicio de acarreo: D. PABLO AIXFLÁ, Calle del Rech,

CARROS DIARIOS para Argelaguer, Tortellá, Montagut, San Jaime de Llierca, Castellfullit, OLOT, San Juan Las Fonts, Sant Pau Las Presas, San Estéban de Bas, San Feliu de Paularols y viceversa.

Coches diarios de OLOT á San Feliu de Paularols y viceversa

Chocolates

DEL

Dr. PEREZ XIFRA

Premiados con varias medallas de oro en diversa exposiciones

Las clases 1'50--2--2'50y 3 pesetas libra, son de pureza garantida y esmerada fabricación

Abeuradors 2 y 4

GERONA

Casa-fábrica fundada en 1805 Bernardas. n.º 6

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre directamente para Genova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes ó sean: 6 sean 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que la línea hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander, Liverpool Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual á Habana y Veracruz y saliendo de Bilbao el 17, de Santa Cruz el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander, le admite pasaje y carga para Cost-firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Yeneuel. Colombia, Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21 de Nipores el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para puerto libre, con tr y bordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores Cruz de la Palma, Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Cuba y Puerto Rico y para Santo Domingo. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo. San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También admite carga para Santo Domingo, Carupano Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello de Bupara Trinidad y Maracaibo.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires el 12 de cada mes para el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Gann.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18 de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con regreso á Santa Cruz de Tenerife, para el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Vaprender y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 6 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que al ida de Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánges.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánges, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánges: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expidan pasajes para todas las partes del mundo, servidos por las líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES:

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

Representante en Gerona, D. JUAN BOXA, Barcelona, 15.—Teléfono núm. 53

Horario de Ferrocarriles

Línea de Barcelona á Francia

Salen de Barcelona..	5-00	7-43	10-00	12-25	14-	13-50	16-50	18-31	
Llegan á (Empalme..)	7-36	10-04	11-30	15-16	16-31		19-04	20-06	
Salen de (Empalme..)	7-42	10-05	11-31	15-32	16-41	Rápido	19-05	20-08	
Llegan á Gerona..	8-38	10-55	12-04	16-35	17-39		19-53	20-39	
» Flassá..	9-14		12-26	17-22	18-17				
» Cerbére..	11-44		13-47	20-07	20-55		17-25	22-25	
Salen de Port-Bou..		4-09		4-20			11-25	12-44	15-42
» Flassá..				6-08			(1)	14-39	16-55
» Gerona..		5-41	6-00	6-44	11-32		Rápido	15-20	17-15
Llegan á (Empalme..)		6-16	6-45	7-41	12-22			16-22	17-54
Salen de (Empalme..)		6-19	6-48	7-51	12-25			16-32	17-58
Llegan á Barcelona..		7-51	8-55	10-31	14-33		14-48	19-20	19-19

Gerona - Olot.

Salen de Gerona..				7-36	9-18	15-01	18-03		solo sábados y domingos.
Llegan á San Feliu de Pallarols..				9-34	11-29	17-09	20-14		
» Olot (Diligencia)..				12-00	14-15	19-50	22-50		
Salen de Olot (Diligencia)..				0-30	3-30	9	12	15	solo domingo
» San Feliu de Pallarols..				3-23	6-00	12-06	14-44	17-44	
Llegan á Gerona..				5-30	8-05	14-13	16-49	19-50	

Flassá - Palamós.

Salen de Flassá..				6-50	9-55	15-05	18-50	
Llegan á Palamós..				9-23	12-30	17-32	21-17	
Salen de Palamós..				3-10	6-05	11-25	14-10	
Llegan á Flassá..				5-40	8-30	13-55	16-35	

Gerona - San Feliu de Guixols.

Salen de Gerona..				7-07	9-05	15-40	18-0
Llegan á San Feliu de Guixols..				9-00	10-55	17-35	19-55
Salen de San Feliu de Guixols..				4-30	6-30	13-05	15-50
Llegan á Gerona..				6-21	8-23	14-56	16-50

AGENDAS BAILLIERE E HIJOS

MEMORANDUM 2.40 Ptas sin secante.
3. Ptas con secante.

BUFETE 2.50 Ptas

CUATRO EDICIONES ECONOMICAS 1-1.50 - 2-2.50 - 3-3.50 - 4-4.50 Ptas

CUATRO EDICIONES COMPLETAS 2-3.50 - 3-4.50 - 4-5.50 Ptas

GULINARIA 2. Ptas

MÉDICA 2.50. Ptas

AGENDA BIFFLE
AGENDA BILIBARRIA
AGENDA BILIBARRIA
AGENDA BILIBARRIA
AGENDA BILIBARRIA

LATOS

ya sea cataral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

ALMANAQUE BAILLIERE

1906

Pequeña Enciclopedia popular y Vida Práctica
Un tomo de 600 p., 4000 ligs., y mapas en colores

Es ameno é instructivo
¡GVIENE A TODO EL MUNDO!
¡INTERESA A TODO EL MUNDO!
¡PUEDE SER LEÍDO POR TODO EL MUNDO!

REGALOS
En cada Enciclopedia 1.º 50 pesetas
En cada Enciclopedia 2.º 2 pesetas
En cada Enciclopedia 3.º 3 pesetas
Participación gratuita al billete de la Lotería de Navidad de 1898

Potencia al hombre Fecundidad á la mujer

! Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanias de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En la farmacia de D. José M.^a Perez Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de la provincia. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil pronto y sin peligro!

Cura del Cáncer y ulceraciones malignas sin operación

El Debreyne externo es recomendadísimo en la Tiña (farus y pórriigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrofulosas), Psoriasis (lepra), Sicosis (mentagra), Pitiriasis (afecciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones; erupciones y afectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una acción antiséptica enérgica y pronta.

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne». En Gerona pidase en la farmacia de Abeuradors, 2 y en todas las bien surtidas de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel, Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cancer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer son tres: «detención de la infección» presentándose las ulceraciones de un color más natural; amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese malolor pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lecinenses» que permiten al enfermo dormir, encontrándose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alienta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápido.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son suficientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis personalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Precados 28, 1.º, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con esclarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americano Precados, 28, 1.º, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de abril de 1902, ha merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección de 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903 son, pues, los testimonios recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y el público en general la «garantía de los informes emitidos oficialmente.»

DE VENT A EN GERONA; farmacia de D. José M.^a Perez Xifra, Abeuradors,

MEDIANA DE ARAGON

Agua Mineral, Natural, Purgante, Sulfatada, Sódica, Litínica.— No exige régimen de efecto seguro. No irrita jamás

MEDALLA DE ORO, PARÍS 1900

DEPURATIVA, DIURETICA, APERITIVA Y LAXANTE. Recomendada por los más eminentes médicos



Sales naturales PURGANTES

Obtenidas por evaporación espontánea de sus aguas.

Las más eficaces para todas las afecciones del aparato gastro-intestinal. Al tomarlas, disuélvanse en agua caliente para que desaparezca el sabor salado que poseen. Empleadas en loción ó en baño, producen efectos admirables en todas las enfermedades de la piel y en las afecciones de las vías genitourinarias de la mujer.

Sales del Pilar

Bicarbonatadas. Sódicas. Litínicas.

Para preparar la mejor agua de mesa. La más económica. La que no tiene rival para las afecciones del

Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos
INFALIBLE contra la OBESIDAD

Botellas de diez paquetes para diez litros de agua, 1 PESETA

Farmacias y Droguerías

Depositorio general en la provincia de Gerona, Dr. J. M. Perez Xifra

Asígenales para la España y Portugal
3.ª y 4.ª P.º de la B.º de la
Parcelana



Pidase y exíjase siempre «Santalol Sol Arheol Sol», en Farmacias, mismo producto. Deposito: Farmacia Sol, Cortes, 606, Chafán á Balmes.— Barcelona.

En esta imprenta se hacen trabajos de todas clases.

FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle de San Francisco 10 y 12 (chafían al Puente Piedra)

Ampliaciones tamaño natural directas, 50 por 60, con marco completo " 22 ptas

Cada 6 retratos platino se regala una ampliación adecuada al tamaño del retrato.

6 retratos album, satinados ó con brillo, 6 pesetas

Nose entregan lostrabajos que no estén hechosá gusto de público



Primo Palomé

REPRESENTANTE DE LAS
MÁQUINAS WERTHEIM Y WILSON
SILENCIOSAS PARA COSER Y BORDAR

Enseñanza gratis

Se recomiendan las máquinas especiales de esta fábrica para todas las industrias de calzado, corsés, sastrerías, ropa blanca, dando 3000 puntadas por minuto, con garantía de un buen resultado y sin rival en el mercado por su rapidez, sencillez y durabilidad.

Reparaciones de Relojes y Máquinas de coser de todos sistemas y cambios.

Máquinas Rectilíneas para hacer Calceta y demás géneros de punto.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Sucursal: BALLESTERÍAS, 3. — GERONA

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real

SUCURSALES:

Madrid

Zaragoza

Valladolid

Sevilla

Valencia

Málaga

Cádiz

PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DEL

Dr. FERRER (Barcelona)

Oficina de Farmacia, Plaza Anagnina, 1

Elíxir Tónico ervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio sistémico nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago e tne os, f e creciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERON

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

J. GARCÍA ALVAREZ

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES (Gerona)

GOTAS ANTI-ENURETICAS MIRALLES

curan con seguridad la

Incontinencia nocturna de la ORINA

Véndese en la farmacia del autor, Joaquín Miralles, Manresa. En Barcelona

en la farmacia de D. Mariano Miralles, Paseo de San Juan, 204.

En Gerona: Farmacia del Dr. Pérez Xifra

ESQUELAS para defunciones y funerales se hacen en esta imprenta á precios reducidos.

BALNEARIO de Santa Coloma de Farnés (Gerona)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonizadas, calcica ferruginosas, indicadas por eminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y neurastenias y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producido por las apoplejías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo.

Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El establecimiento reúne el confort apetezible.

Carruajes á todos los trenos en la estación de Sils

Abierto todo el año

Médico-Director, D. FRANCISCO BOFILL

Gerente, D. JUAN MARTÍ

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO-ORIENTE-LILLO

PATENTE DE INVENCION
POR
20 AÑOS

Premiado en varias Exposiciones

con DIPLOMAS DE HONOR
Y MEDALLAS DE ORO

EL QUE
ES CALVO
ES
POR QUE
QUIERE



Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?

Consulta por el inventor **D. Melodoro Lillo, Rambla de Catalanas, núm. 13, 1.º** — BARCELONA, de 8 á 6. días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Baños, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO

25.000 PESETAS es el premio que se ofrece á quien presente un frasco de mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, Plaza de la Constitución, Gerona 12